

RESOLUCIÓN CONES N° 79 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE) – FILIAL SAN LORENZO”.

Asunción, 25 de enero de 2019

VISTA: La nota de fecha 02 de abril de 2018 presentada por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), con Expediente CONES N° 752/18, en la que solicita la Habilitación de la carrera de **“Kinesiología y Fisioterapia”**, correspondiente a la Filial de San Lorenzo, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 207/18 de fecha 26 de diciembre de 2018 que cita los informes favorables de las diversas dependencias exigidas.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la habilitación de la carrera de **“Kinesiología y Fisioterapia”** correspondiente a la Universidad Iberoamericana (UNIBE), Filial San Lorenzo, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Carrera	Filial	Modalidad	Título Otorgado	Duración	
						Anual	Horas
Universidad Iberoamericana (UNIBE)	Facultad de Ciencias de la Salud	Kinesiología y Fisioterapia	San Lorenzo	Presencial	Licenciado/a en Kinesiología y Fisioterapia	4 años	4.048

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Dra. Inés López de Sugastti
Secretaria Interina - CONES




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES